

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 7418** S.A.T. *ESPATIETAR N.º 3.637*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
NASECA RÚSTICA Y SOLARES, SOCIEDAD LIMITADA
S.A.T. *ESPATIETAR N.º 3.637*
(*SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN*)

Mediante el presente anuncio se hace público que en la Asamblea General de socios y de la Junta Rectora de la sociedad SAT ESPATIETAR N.º 3.637, celebrada el día 30 de junio de 2019, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades, una de las cuales sucederá en la denominación a la escindida y conservará su condición de Sociedad Agraria de Transformación y la otra denominada NASECA RÚSTICAS Y SOLARES, S.L., todo ello previa disolución sin liquidación de la Sociedad objeto de escisión total.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Talayuela, 30 de junio de 2019.- El Secretario, Fernando Ría Preciado.

ID: A190056035-1